

RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON RESPONSABILIDADES DE ADJUNTO AL JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.

Por el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo en la modalidad de prestación de apoyo técnico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid con responsabilidades de Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, por la que se modifica la Resolución de 7 de diciembre de 2022, (BOAM núm. 9.774, de 5 de diciembre de 2024), con la indicación de la puntuación total alcanzada, determinada por la suma de la calificación final obtenida en las fases de oposición y concurso, al haber superado el curso selectivo con la calificación de aptos según se recoge en el Anexo que se acompaña.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, y en la base décima de las Bases Específicas que rigen estas pruebas selectivas, aprobadas por Decreto de 3 de diciembre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, el Tribunal de Selección ha publicado en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación alcanzado. Simultáneamente a su publicación se eleva la relación expresada al órgano competente para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria prevista en la base undécima de las citadas Bases Generales ya fue aportada por las personas aspirantes con anterioridad a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Corresponde al titular de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias la competencia para resolver las convocatorias de selección del personal del Cuerpo de Bomberos, de conformidad de lo dispuesto en el apartado 6.º 1.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a propuesta del Director General de Bomberos, en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid,

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/06/2026 17:07:08
CSV : C4XDFR4Y2FBOMK7F



RESUELVO

PRIMERO.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del del Ayuntamiento de Madrid, de la relación de las personas aspirantes incorporada como Anexo a la presente Resolución que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 12 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo en la modalidad de prestación de apoyo técnico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid con responsabilidades de Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones.

SEGUNDO. – Por el Director General de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid se procederá a dictar Resolución nombrando a las personas aspirantes aprobadas que figuran en el Anexo, funcionarios/as de carrera en la categoría de Jefe/a de Grupo en la modalidad de prestación de apoyo técnico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid con responsabilidades de Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

III.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Jesús Gil Martín

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/06/2026 17:07:08
CSV : C4XDFR4Y2FBOMK7F



ANEXO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACION FASE OPOSICION	CALIFICACION FASE CONCURSO	CALIFICACION CURSO SELECTIVO FORMACION	CALIFICACION DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO
1	***8438**	DE FRUTOS GONZALEZ	JUAN CARLOS	8,61	9,12	APTO	17,73
2	***5139**	DIEZ SANMARTIN	GREGORIO	8,31	9,00	APTO	17,31
3	***4197**	SUAREZ SAEZ	FRANCISO JAVIER	8,53	8,50	APTO	17,03
4	***8352**	JIMENEZ PALACIOS	FRANCISCO JAVIER	9,07	7,79	APTO	16,86
5	***8278**	CABELLO MALO DE MOLINA	OSCAR	7,90	8,79	APTO	16,69
6	***2451**	DELGADO ALBARES	JOSÉ	8,78	7,76	APTO	16,54
7	***7597**	GOMEZ LOPEZ	ANGEL	8,33	7,17	APTO	15,50
8	***0532**	PARDILLO IBÁÑEZ	CARLOS	7,78	7,50	APTO	15,28
9	***8724**	MELLADO ZAPATERO	FERNANDO	9,24	5,84	APTO	15,08
10	***8314**	CASTRO GOMEZ	JOSE CARLOS	8,91	5,60	APTO	14,51

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/06/2026 17:07:08
CSV : C4XDFR4Y2FBOMK7F

